



## La Permanente Remite A Comisión De La Cámara De Diputados Iniciativa De La Titular Del Ejecutivo Sobre Maíces Nativos

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal, que reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. El objetivo es declarar al maíz como elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico. Además, precisar que el Estado fomentará el óptimo uso de la tierra, libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénicos.

De acuerdo a la iniciativa, se entenderá por maíz transgénico, aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente, mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxiribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante.

Señala que México cuenta con la mayor diversidad genética de maíz conocida a nivel mundial, representada por los parientes silvestres presentes en su territorio; es decir, con la fuente de variabilidad genética más amplia de un cultivo de importancia estratégica, y es responsabilidad del Estado resguardar dicha diversidad para garantizar su permanencia para las generaciones futuras.

<https://hojaderutadigital.mx/la-permanente-remite-a-comision-de-la-camara-de-diputados-iniciativa-de-la-titular-del-ejecutivo-sobre-maices-nativos/>